



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2023**

00001495

GENERAL JUAN MADARIAGA, 19 de julio de 2023.

VISTO el expediente nro. 1643/23, iniciado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos motivo: adquisición artefactos sanitarios y radiadores p/reforma Maternidad del Hospital Municipal; y,

CONSIDERANDO: Que el Concurso de Precios N° 28/2023 dispuesto por Decreto n° 1001/23 de fecha 15 de junio de 2023 obrante a fs. 13/14 para la adquisición artefactos sanitarios y radiadores para remodelación del área Maternidad del Hospital Municipal con un presupuesto oficial \$2.300.000,00 (Pesos dos millones trescientos mil);

Que con fecha 23 de junio de 2023, a las 11 horas se realizó la apertura de las ofertas conforme da cuenta el Acta de fojas 55, presentándose dos (2) oferentes con el siguiente resultado: De acuerdo con dicha Acta, Resulta:

Oferta N° 1: JORGE N.FLORES E HIJOS S.A

Oferta contado cotiza un importe de \$ 1.997.389,68 (pesos un millón novecientos noventa y siete mil trescientos ochenta y nueve c/68/100 centavos) oferente aclara que los ítems n° 13 al 17 inclusive quedan sujetos a disponibilidad por tratarse de productos importados.

Oferta N° 2: TATANO HARISGARAT S.R.L

Cotiza oferta contado un importe de \$ 653.802 (pesos seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos dos) no cotiza ítems n° 5, 6 y del 13 al 20 inclusive.

Cotiza oferta financiado un valor de \$ 716.354 (pesos setecientos dieciséis mil trescientos cincuenta y cuatro) no cotiza ítems n° 5, 6 y del 13 al 20 inclusive;

Que a fojas 61/66 constan comparación de ofertas;

Que a fs. 68 se expide la Sra. Secretaría de Obras y Servicios Públicos en el sentido de adjudicarlos ítems 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12 al oferente N°2: TATANO HARISGARAT S.R.L. optando por oferta con pago financiado por la que cotiza un importe de \$716.354 (pesos setecientos dieciséis mil trescientos cincuenta y cuatro) y los ítems 5, 6, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 a la firma JORGE N. FLORES E HIJOS S.A. por los cuales cotiza oferta contado por valor de \$1.179.465,82 (pesos un millón ciento setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco con ochenta y dos centavos) por resultar las más convenientes técnica y económicamente;

Que con fecha 17 de julio de 2023 se reúne la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES y analiza las ofertas, estableciendo que esta coincide con los conceptos consignados por la Sra. Secretaría de Obras y Servicios Públicos en el sentido de adjudicar los ítems 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12 al oferente N°2: TATANO HARISGARAT S.R.L. optando por oferta con pago financiado por la que cotiza un importe de \$716.354 (pesos setecientos dieciséis mil trescientos cincuenta y cuatro) y los ítems 5, 6, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 a la firma JORGE N. FLORES E HIJOS S.A. por los cuales cotiza oferta contado por valor de \$1.179.465,82 (pesos un millón ciento setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco con ochenta y dos centavos) por resultar las más convenientes a los intereses municipales;

Que la Subdirección de Asesoría Legal en su dictamen de fs. 70 y vta. considera que desde el punto de vista legal estrictamente de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones por lo que correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo la adjudicación de los ítems 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12 al oferente N°2: TATANO HARISGARAT S.R.L. optando por oferta con pago financiado por la que cotiza un

Jorge Flores



Municipalidad de General Juan Madariaga

importe de \$716.354 (pesos setecientos dieciséis mil trescientos cincuenta y cuatro) y los ítems 5, 6, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 a la firma JORGE N. FLORES E HIJOS S.A. (pesos un millón ciento setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco con ochenta y dos centavos) ajustándose al presupuesto oficial, resultando técnica y económicamente conveniente a los intereses municipales;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1º. Adjudicar el Concurso de Precios nro. 28/23, para la adquisición de artefactos sanitarios y radiadores para remodelación del Área Maternidad del Hospital Municipal, a los siguientes oferentes, a saber:

- Ítems 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12 al oferente N°2: TATANO HARISGARAT S.R.L. optando por oferta con pago financiado por un importe de \$716.354.- (pesos setecientos dieciséis mil trescientos cincuenta y cuatro).

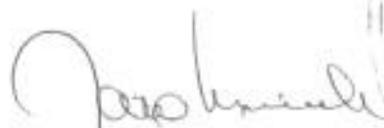
- Ítems 5, 6, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 a la firma JORGE N. FLORES E HIJOS S.A. oferta contado por un de valor de \$1.179.465,82.- (pesos un millón ciento setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco con ochenta y dos centavos).

ARTICULO 2º. El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.03.000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Programa 51.88.00 Plan de obras municipales –Fuente de Financiamiento 110 – Partida 4.0.0.0. bienes públicos.

ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4º. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1206/23.


Dra. SILVIA
SECRETARIA DE GOBIERNO




Sr. ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL